DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 44/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. Y B.S."– ID Nº 278.080

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **24** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **Dos mil quince**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" ID Nº 278.080,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de Octubre de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abg. LUIS CARLOS BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Lic. LIZA DUARTE HOUDIN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
3. **Abg. GUSTAVO CABALLERO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
4. **Abg. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

1: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS., ADENDAS 1 Y 2**

2: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **2568/15** corresponde al P.A.C. Institucional Nº **278.080**, por un monto total de Gs. **266.097.645.-** (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cinco), conforme a las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

3: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 14 de octubre de 2015, observándose la recepción de 3 (TRES) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **DALMI S.R.L.** Aseguradora: Grupo General de Seguros S.A. Monto: Gs. 1.260.000.- Póliza Nº: 31.1508.0006560.0000 Endoso Nº: 31.1508 - 1 Vigencia: Desde el 23/10/2015 al 05/04/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 033.-	**Gs. 71.449.700.-**
2. **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** Aseguradora: Grupo General de Seguros S.A. Monto: Gs. 12.000.000.- Póliza Nº: 31.1508.0006566.0000 Vigencia: Desde el 23/10/2015 al 26/03/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 118.-	**Gs. 310.479.065.-**
3. **PAPELERA GUAIRA** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 3.558.000 Póliza Nº: 007.1508.034802/000 Endoso: Nº 001/002 Vigencia Hasta 31/03/2016 Vigencia: Desde el 13/10/2015 al 21/03/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 095.-	**Gs. 88.970.500.-**
4. **OFFICE CLIP S.R.L.** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 8.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.034879/000 Endoso Nº : 001/002 Suma Asegurada : 10.000.000 Vigencia Hasta 10/04/2016 Vigencia: Desde el 23/10/2015 al 1/04/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 069.-	**Gs. 313.084.089.-**

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

5. **PROACTIF CARE S.A.** **Gs. 35.107.740.-**
   Aseguradora: El Sol del Paraguay Cia. De Seguros y Reaseguros S.A.
   Monto: Gs. 1.503.232.-
   Póliza Nº: 23.1508.0004221.0000
   Vigencia: Desde el 23/10/2015 al 31/03/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 043.-

6. **VENEZIA S.A.** **Gs. 90.608.220.-**
   Aseguradora: Cenit S.A. de Seguros S.A.
   Monto: Gs. 2.718.247.-
   Póliza Nº: 38.1508.0000971.0000
   Endoso Nº : 38.1508-1 Vigencia Hasta : 10/04/2016
   Vigencia: Desde el 13/10/2015 al 11/03/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 091.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Observaciones realizadas por los Oferentes
Empresa: San Benito S.A.
Nombre del Representante Legal: Adán E. Báez A

1. Dejo constancia que la empresa Office Clip presenta una póliza de garantía de mantenimiento de oferta con Nº 007-1508-034879 donde se visualiza que no cubre el seguro de garantía con el monto ofertado con el 3% requerido y expedido por la convocante en el pliego de bases y condiciones para el concurso de ofertas Nº 44/15.

   - ***El comité de evaluación visualiza que analizada la garantía de oferta presentada por la firma OFFICE CLIP SRL, se puede observar (fs. 11-13) la POLIZA Nº 007-1508-034879/000, extendida por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, por un monto de guaraníes 8.000.000, con una vigencia de 170 días a partir del 23/10/2015. Así mismo se puede observar a fs. 10, un ENDOSO Nº 001/002 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA 007.1508.034879, por medio del cual se amplía el monto asegurado hasta guaraníes 10.000.000***

2. La empresa PROACTIF CARE presenta planilla de precios incompleta.
   - ***El comité de evaluación visualiza que la oferta presentada por la empresa PROACTIF CARE S.A. se encuentra debidamente completada y firmada conforme al modelo indicado en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.***

4: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	VENEZIA S.A.	DALMI S.R.L.	PAPELERIA GUAIRA S.A.	PROACTIF CARE S.A.
A) Formulario de Oferta *					
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*					
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Luis Daniel Benítez Torres
Director de Asuntos Judiciales
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Liza Dufne Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Paola M. Espínola Morales
Asesora Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Ricardo Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.					
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
➢ NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					

Lizza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos R. Espinola Morales
Asesor Jurídico D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Benites Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

➢ Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares como ser *(Productos de Papel, cajas de cartón, etiquetas, filtro de cafetera, artículos de librería, papel toalla, papel higiénicos)* por un monto equivalente al *25%* como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2(dos) últimos años (2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Balance General de los ejercicios años (2012-2013) o de los años (2013-2014). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica / Física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Declaración Jurada que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.					
➢ Declaración Jurada de poseer capacidad de entrega del bien en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5: En el marco de la Etapa de Evaluación, el Comité ha remitido:

1- Nota DGOC Nº **1504** de fecha 3 de noviembre de 2.015 a la empresa **SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.** a los efectos de solicitar la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

1. JUAN BENITO MENDEZ
2. MARIA DIGNA MENDEZ
3. CATALINA MENDEZ
4. HORACIO GABRIEL VILLALBA
5. ANSELMAO DANIEL FIGUEREDO
6. OSVALDO VILLAMAYOR
7. HORACIO VILLALBA

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la ***Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones.***

La empresa **SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido mediante una Nota de fecha 5 de noviembre, la cual forma parte del presente Informe.

2- Nota DGOC Nº **1505** *de fecha 3 de noviembre de 2.015 a la empresa* ***PROACTIF CARE S.A.*** *a los efectos de solicitar la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas* entre dichas prohibiciones.

1. LIC. VIOLETA GARCIA
2. FRANCK BAUDELET
3. DANIEL BAUDELET
4.

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones.**

Liza Dupre Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. B. S.

Abg. Víctor M. Espínola Morales
Asesor Jurídico
D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

La empresa **PROACTIF CARE S.A.** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido la documentación correspondiente, mediante una Nota de fecha 4 de noviembre, la cual forma parte del presente Informe.

3- Nota DGOC Nº **1506** de fecha 3 de noviembre de 2.015 a la empresa **DALMI SRL.** a los efectos de solicitar la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

1. MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ
2. HECTOR DOMINGO NOCEDA KNEUP
3. ELENA ISABEL AGUILERA DE NOCEDA

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones.**

La empresa **DALMI SRL** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido la documentación, mediante una Nota de fecha 5 de noviembre, la cual forma parte del presente Informe.

4- Nota DGOC Nº **1507** de fecha 3 de noviembre de 2.015 a la empresa **OFFICE CLIP SRL** a los efectos de solicitar la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

1. MARIA CRISTINA MEDINA PALACIOS
2. NEIDA PALACIONS DOMINGUES
3. ROSE MARIE MEDINA DE CONTRERAS
4. NELSON ARIEL CONTRERAS

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones.**

La empresa **OFFICE CLIP no** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación.

5- Nota DGOC Nº **1508** de fecha 3 de noviembre de 2.015 a la empresa **VENEZIA S.A.** a los efectos de solicitar la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

1. WALTER MANUEL ARMELE
2. ELIANA RUIZ DIAZ DE ARMELE
3. LIC.. OCTAVIO VILLASBOA

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la ***Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones.***

La empresa **VENEZIA S.A.** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido la documentación solicitada, mediante una Nota de fecha 6 de noviembre, la cual forma parte del presente Informe.

6- Nota DGOC Nº **1612** de fecha 17 de noviembre de 2.015 a la Directora de Planeamiento de Recursos Humanos, Abg. **Juana Romero de Pizurno,** en donde se le solicita la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyas cedulas de identidad se remiten adjunto se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/13.

La **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos,** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, mediante Nota D.P.RR.HH. Nº 6719/2015 de fecha 23 de NOVIEMBRE de 2015, la cual informa lo siguiente:

EMPRESA	*NOMBRE*	*N° DOCUMENTO*	*OBSERVACION*
PAPELERIA GUAIRA S.A	JANETE TOLEDO	3.312.465	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	GUILLERMO TOLEDO	3.020.794	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	PEDRO TOLEDO	2.333.596	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	NORMA LOPEZ DE GIACOMI	1503.840	NO REGISTRA DATOS EN SINARH

Abg. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Paola A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lisa Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C M.S.P y B.S

PROACTIF CARE	ROBERTINA V.GARCIA	1.870.369	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	FRANCK BAUDALET	1.617.151	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	DANIEL BAUDALET	1.617.149	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	ANDRES A. SUAREZ C.	865.762	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
DALMI SRL	MIRTA GLASYS AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	HECTOR D. NOCEDA KNEUP	401.455	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	ELENA I. AGUILERA NOCEDA	868.981	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	RUBEN VAZQUEZ PIATTI	480.365	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
SAN BENITO IND. Y COM REPRESENTACIONES S.A.	JUAN BENITO MENDEZ	762.236	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	MARIA DIGNA MENDEZ	885.503	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	CATALINA MENDEZ	993.788	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	OSVALDO VILLAMAYOR	424.173	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	MIRIAN FIDELINA MENDEZ	969.678	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	HORACIO VILLALBA	850.875	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
VENEZIA S.A.	JUAN M. OXILIA DAVALOS	1.538.675	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	WALTER M. ARMELE CASCO	1.436.581	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	ELIANA JUDITH RUIZ DIAZ	1.503.063	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
	OCTAVIO R. VILLASBOA C.	1.316.133	NO REGISTRA DATOS EN SINARH

Dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.

7- Nota DGOC Nº **1533** de fecha 10 de noviembre de 2.015 a la empresa **OFFICE CLIP SRL** a los efectos de solicitar los siguientes documentos: **Sección VII- Anexo Nº 1 Documentos que componen la oferta**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Ø Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares como ser ***(Productos de Papel, cajas de cartón, etiquetas, filtro de cafetera, artículos de librería, papel toalla, papel higiénicos)*** por un monto equivalente al *25%* como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2(dos) últimos años (2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales
Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo** 3 inc. c) del **Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.** Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

SE REITERO la solicitud realizada a la empresa por **NOTA DGOC Nº 1507/2015** referente a la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

1. MARIA CRISTINA MEDINA PALACIOS
2. NEIDA PALACIONS DOMINGUES
3. ROSE MARIE MEDINA DE CONTRERAS
4. NELSON ARIEL CONTRERAS

Los documentos solicitados serán recepcionados a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones, **a los efectos de que la oferta presentada pueda proseguir con la evaluación, en caso contrario quedará descalificada.**

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Peralta Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo H. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

La empresa OFFICE CLIP no ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación.

8- Nota DGOC Nº **1535** de fecha 11 de noviembre de 2.015 a la empresa **PAPELERIA GUAIRA S.A.** a los efectos de solicitar los siguientes documentos: **Sección VII- Anexo Nº 1 Documentos que componen la oferta**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Declaración Jurada que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales
Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio,** Del ítem ofertado Nº 31 Papel para Fax, cuyo fabricante es PAPELERA SANTA LUCIA.

Los documentos solicitados serán recepcionados a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones

La empresa **PAPELERIA GUAIRA S.A.** ha remitido lo solicitado en el punto H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Sin embargo ha enviado solo una Declaración Jurada y Autorización a la empresa para comercializar los productos que manifiestan son fabricantes, siendo que para aplicar el Margen de Preferencia para productos nacionales se le solicito el **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio,** por lo el Comité de Evaluación no puede aplicar al ítem Nº 31 ofertado dicho margen.

9- Nota DGOC Nº **1536** de fecha 11 de noviembre de 2.015 a la empresa **VENEZIA S.A.** a los efectos de solicitar los siguientes documentos:

Sección VII- Anexo Nº 1 Documentos que componen la oferta

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares como ser *(Productos de Papel, cajas de cartón, etiquetas, filtro de cafetera, artículos de librería, papel toalla, papel higiénicos)* por un monto equivalente al *25%* como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2(dos) últimos años (2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.

Los documentos solicitados serán recepcionados a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones

La empresa **VENEZIA S.A.** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido la documentación correspondiente a lo solicitado, mediante una Nota de fecha 12 de noviembre, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

Lizo Houdin
Unidad de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

10- Nota DGOC Nº **1537** de fecha 11 de noviembre de 2.015 a la empresa **SAN BENITO IND. Y COM. REP S.A.** a los efectos de solicitar los siguientes documentos:

Sección VII- Anexo Nº 1 Documentos que componen la oferta

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
➢ Declaración Jurada que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.
➢ Declaración Jurada de poseer capacidad de entrega del bien en tiempo y forma

Los documentos solicitados serán recepcionados a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones

La empresa **SAN BENITO IND. Y COM. REP S.A.** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido la documentación correspondiente a lo solicitado, mediante una Nota de fecha 16 de noviembre, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

- Nota DGOC Nº **1543** de fecha 12 de noviembre de 2.015 a la empresa **PROACTIF CARE S.A.**, a los efectos de solicitar documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
(d) Margen de Preferencia para productos nacionales:

Para la evaluación de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional. Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria** y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del **Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.** Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
☐ Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones

La empresa **PROACTIF CARE S.A.** ha remitido mediante una Nota de fecha 16 de noviembre, CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL, siendo que se le solicito el **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.** Por lo que no ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación. La documentación remitida no es suficiente para que el Comité de Evaluación pueda determinar el si el ITEM ofertado es NACIONAL o IMPORTADO. **En consecuencia, su oferta no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

- Nota DGOC Nº **1628** de fecha 19 de noviembre de 2.015 a la empresa **DALMI S.R.L.**, a los efectos de solicitar documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
(d) Margen de Preferencia para productos nacionales:

Liza Fuente Houdin
Unidad de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Para la evaluación de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional. Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria** y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del **Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.** Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

Los documentos solicitados serán recepcionados a más tardar dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones

La empresa **DALMI S. R. L.** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido la documentación correspondiente a lo solicitado, mediante una Nota de fecha 23 de noviembre, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

6: Se da lectura al resultado del **ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS,** realizado por la Lic. Liza Duarte, y que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ: ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años*** *(2013-2014)*

ENDEUDAMIENTO ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años*** *(2013-2014)*

RENTABILIDAD: ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo*** *(2013-2014)*

OFERENTES:

EMPRESA: PROACTF CARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.639.281.949 / 1.712.007.966	2,13	4.326.653.154 / 1.778.242.726	2,43	2,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.712.007.966 / 4.098.829.027	0,42	1.778.242.726 / 4.673.988.223	0,38	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	339.845.965 / 1.000.000.000	0,34	184.885.649 / 1.000.000.000	0,18	0,26	CUMPLE

EMPRESA: DALMI S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.423.924.735 / 3.960.833.767	1,37	5.334.805.203 / 4.029.039.292	1,32	1,35	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.960.833.767 / 5.548.516.479	0,71	4.029.039.292 / 5.497.554.182	0,73	0,72	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.303.684 / 1.200.927.747	0,03	74.359.072 / 1.200.927.747	0,06	0,04	CUMPLE

EMPRESA: VENEZIA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.727.351.029 / 1.094.532.711	2,49	2.604.380.906 / 2.067.953.487	1,26	1,88	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.094.532.711 / 4.371.044.006	0,25	2.067.953.487 / 6.275.089.318	0,33	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	710.905.144 / 1.500.000.000	0,47	818.353.809 / 1.500.000.000	0,55	0,51	CUMPLE

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
S.A.J. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA: SAN BENITO S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.271.497.847 / 188.490.249	17,36	4.187.063.544 / 142.166.196	29,45	23,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	188.490.249 / 3.607.816.662	0,05	142.166.196 / 4.493.832.889	0,03	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	179.527.575 / 300.000.000	0,60	918.665.360 / 300.000.000	3,06	1,83	CUMPLE

EMPRESA: PAPELERIA GUAIRA S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.683.678.449 / 820.059.917	6,93	5.258.004.657 / 293.726.452	17,90	12,42	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	820.059.917 / 5.883.193.813	0,14	293.726.452 / 5.426.813.094	0,05	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	61.524.417 / 20.000.000	3,08	858.704.385 / 20.000.000	42,94	23,01	CUMPLE

7 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de las empresas que han presentado ofertas, el cual se adjunta y forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	Oferente		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total OFERTADO (IVA incluido)	VAR %
1	Banderitas autoadhesivas señalador	5.000	1	SAN BENITO INDUSTRIAL S.A.	ALAMO	Nacional	Unid.	249	Paq.	4.800	1.195.200	-4%
2	Block de papel adhesivo									NO COTIZA		
3	Block de papel adhesivo	3.850	1	SAN BENITO INDUSTRIAL S.A.	ADHELBRAS	BRASIL	Unid.	780	BLOCK	5.500	4.290.000	43%
4	Block de papel adhesivo									NO COTIZA		
5	Caja de cartón para archivo de documentos	3.828	1	SAN BENITO INDUSTRIAL S.A.	LUXOR	NACIONAL	Unid.	1.355	Unid.	3.950	5.352.250	3%
			2	PAPELERIA GUAIRA	RIOPEL	PARAGUAY	Unid.	1.355	Unid.	5.000	6.775.000	82%
6	Caja de cartón para archivo de documentos	2.750	1	SAN BENITO INDUSTRIAL S.A.	LUXOR	NACIONAL	Unid.	1.768	Unid.	3.950	6.983.600	44%
			2	PAPELERIA GUAIRA	RIOPEL	PARAGUAY	Unid.	1.768	Unid.	5.000	8.840.000	82%
7	Cartulina de hilo	600	1	SAN BENITO INDUSTRIAL S.A.	SANTA MARIA	BRASIL	Unid.	2.300	Unid.	350	805.000	-42%
8	Cartulina de hilo	600	1	SAN BENITO INDUSTRIAL S.A.	SANTA MARIA	BRASIL	Unid.	70	Unid.	350	24.500	-42%

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Carlos B. Espinola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Sergio Daniel Cuellar Torres
Encargado
Expedientes Judiciales
D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9	Cartulina lisa	1.320	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	MULTIVERDE	BRASIL	Unid.	4.005	Unid.	2.000	8.010.000	52%
10	Cartulina lisa	1.320	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	MULTIVERDE	BRASIL	Unid.	700	Unid.	250	175.000	-81%
11	Etiqueta autoadhesiva	14.500	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	PEGASOLA	ARGENTINA	Unid.	23	Paq.	10.400	239.200	-28%
12	Etiqueta autoadhesiva	14.300	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	PEGASOLA	ARGENTINA	Unid.	13	Paq.	10.400	135.200	-27%
13	Etiqueta autoadhesiva	14.000	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	PEGASOLA	ARGENTINA	Unid.	20	Paq.	10.400	208.000	-26%
14	Filtro para cafetera	16.500	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	MELITA	BRASIL	Unid.	85	CAJA	6.330	538.050	-62%
15	Hojalillo autoadhesivo	9.350	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	COSMOS	NACIONAL	Unid.	18	Paq.	8.650	155.700	-7%
16	Libro de Acta	22.000	1	PAPELERIA GUAIRA	GYC	PARAGUAY	Unid.	1.132	Unid.	25.000	28.300.000	14%
			2	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	1.132	Unid.	27.000	30.564.000	23%
17	Libro de Acta	20.000	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	1.115	Unid.	16.000	17.840.000	-20%
			2	PAPELERIA GUAIRA	GYC	PARAGUAY	Unid.	1.115	Unid.	17.000	18.955.000	-15%
18	Nota de papel autoadhesivo	2.420	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	275	BLOCK	3.360	924.000	39%
19	Pañuelo Tissue	2.800	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	SOFTYS	ARGENTINA	Unid.	200	Paq.	4.950	990.000	77%
20	Papel carbónico	25.000	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	27	Paq.	32.000	864.000	28%
21	Papel contac	22.000	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	70	ROLLO	36.300	2.541.000	65%
22	Papel cuadriculado tamaño oficio	12.100	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	30	BLOCK	18.000	540.000	49%
23	Papel de hilo Tamaño Oficio	300	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	Fabriano	Italiano	Unid.	1.660	Unid.	510	846.600	70%
24	Papel de hilo tamaño A4	29.700	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	SANTA MARIA	BRASIL	Unid.	293	Paq.	7.780	2.279.540	-74%
25	Papel higiénico común	2.000	1	VENEZIA	VENEZIA	NACIONAL	Unid.	4.521	Rollo	940	4.249.740	-53%
25	Papel higiénico común	2.000	2	DALMI SRL	BEST	NACIONAL	Unid.	4.521	Rollo	1.056	4.774.176	-47%
25	Papel higiénico común	2.000	3	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	Natureza Hospitcenter	BRASIL	Unid.	4.521	Rollo	1.810	8.183.010	-10%

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Fernando Alvarado
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Dra. Fernanda Benítez Torres
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

26	Papel higiénico común	10.000	1	PROACTIF CARE	Proactif Maxima Pureza	Materia Prima Origen Argentino, Fraccionamiento Paraguayo	Unid.	580	Rollo	8.610	4.993.800	-14%
			2	DALMI SRL	BEST	NACIONAL	Unid.	580	Rollo	9.845	5.710.100	-2%
			3	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	Natureza Hospitcenter	NACIONAL	Unid.	580	Rollo	13.750	7.975.000	38%
27	Papel higiénico perfumado	2.400	1	VENEZIA	VENEZIA	NACIONAL	Unid.	18.730	Rollo	1.980	37.085.400	-18%
			2	DALMI SRL	BEST	NACIONAL	Unid.	18.730	Rollo	2.364	44.277.720	-2%
28	Papel higiénico perfumado									NO COTIZA		
29	Papel madera	886	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	20	Unid.	850	17.000	-4%
30	Papel madera	644	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	1.200	Unid.	850	1.020.000	32%
31	Papel para Fax	7.150	1	DALMI SRL	TERMAX	ESPAÑA	Unid.	1.704	Unid.	6.908	11.771.232	-3%
			2	PAPELERIA GUAIRA	FAXROLL	PARAGUAY	Unid.	1.704	Unid.	8.000	13.632.000	12%
			3	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	KORES	CHINA	Unid.	1.704	Unid.	13.600	23.174.400	90%
32	Papel sulfito	1.320	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	2.184	Unid.	600	1.310.400	-55%
			2	PAPELERIA GUAIRA	ALAMO	CHINA	Unid.	2.184	Unid.	1.500	3.276.000	14%
			3	DALMI SRL	CMPC	BRASIL	Unid.	2.184	Unid.	1.958	4.276.272	48%
33	Servilletas de papel	1.925	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	LIPS	ARGENTINA	Unid.	2.003	Paq.	8.630	17.285.890	348%
34	Servilletas de papel	1.089	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	KITCHEN	ARGENTINA	Unid.	20	Paq.	4.620	92.400	324%
35	Sobre manila A4	400	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	1.255	Unid.	375	470.625	-6%
35	Sobre manila A4	400	2	PAPELERIA GUAIRA	GUAIRA	PARAGUAY	Unid.	1.255	Unid.	500	627.500	25%
36	Sobre manila carta	400	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	700	Unid.	375	262.500	-6%
			2	PAPELERIA GUAIRA	GUAIRA	PARAGUAY	Unid.	700	Unid.	450	315.000	13%
37	Sobre manila oficio	400	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	11.000	Unid.	450	4.950.000	13%
			2	PAPELERIA GUAIRA	GUAIRA	PARAGUAY	Unid.	11.000	Unid.	750	8.250.000	88%
38	Sobre tipo carta	550	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	900	Unid.	120	108.000	-78%

Lilia Duarte Rodin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Alberto Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S.

39	Sobre tipo oficio americano	135	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	200	Unid.	160	32.000	19%
40	Sobre tipo oficio ingles	250	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	200	Unid.	230	46.000	-8%
41	Sobre tipo oficio ingles	230	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ALAMO	NACIONAL	Unid.	500	Unid.	450	225.000	96%
42	Toalla de papel desechable	10.900	1	VENEZIA	VENEZIA	NACIONAL	Unid.	3.550	Paq.	7.080	25.134.000	-35%
			2	PROACTIF CARE	Proactif Maxima Pureza	Materia Prima Origen Argentino, Fraccionamiento Paraguayo	Unid.	3550	Paq.	8.482	30.111.100	-22%
			3	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	HOSPICEJTER	NACIONAL	Unid.	3.550	Paq.	17.800	63.190.000	63%
43	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	5.500	1	VENEZIA	VENEZIA	NACIONAL	Unid.	5.859	Paq.	4.120	24.139.080	-25%
			2	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	KITCHEN	ARGENTINA	Unid.	5.859	Paq.	9.000	52.731.000	64%
44	Tarjeta de control de asistencia									NO COTIZA		
45	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO									NO COTIZA		
46	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO	2.000	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	ADHELBRAS	BRASIL	Unid.	150	BLOCK	5.500	825.000	175%
47	PAPEL ADHESIVO PARA CÓDIGO DE BARRA	23.000	1	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	AGP	NACIONAL	Unid.	600	ROLLO	69.000	41.400.000	200%
48	PAPEL ALUMINIO	6.500	1	DALMI SRL	BEST	NACIONAL	Unid.	100	ROLLO	6.402	640.200	-2%
			2	SAN BENITO INDUSTRIA L S.A.	THEOTO	BRASIL	Unid.	100	ROLLO	16.800	1.680.000	158%
49	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO									NO COTIZA		
50	ETIQUETA AUTOADHESIVA									NO COTIZA		

8 **Del Cuadro Comparativo de Ofertas**, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases **y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda **ADJUDICAR** las Ofertas más bajas en precio y que reúne las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
1	Banderitas autoadhesivas señalador	Banderitas autoadhesivas de diversos colores	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA Y REUNIR LAS CONDICIONES

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Abog. Carlos Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Ana Karol Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2	Block de papel adhesivo	Block Stick (Block de papel adhesivo), Colores varios de 4,5 cm x 1,2 cms. Aproximadamente	SIN OFERTAS QUE ANALIZAR EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA EL. Art. 30 INC. A
3	Block de papel adhesivo	Adhesivos p/anotaciones, en blocks de 100 hojas (tipo tacos anotadores) tamaño 3cm x 4cm	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
4	Block de papel adhesivo	Adhesivos p/anotaciones, en blocks de 100 hojas (tipo tacos anotadores) tamaño 8,8 x 3,5 cm.	SIN OFERTAS QUE ANALIZAR EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA EL. Art. 30 INC. A
5	Caja de carton para archivo de documentos	Caja de cartón para archivo de documentos tipo arquipel tamaño oficio en cartón duplex	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
6	Caja de carton para archivo de documentos	Cajas para almacenamiento de archivos tipo arquipeles tamaño oficio	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
7	Cartulina de hilo	Cartulina de Hilo color blanco tamaño A4	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
8	Cartulina de hilo	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
9	Cartulina lisa	Cartulina lisa pliegue de 100cm x 70cm, color a confirmar por la dependencia 100 cm. x 70 cm.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
10	Cartulina lisa	Cartulina lisa tamaño oficio, color verde agua	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Unidad Técnica de Apoyo D.G.O.C - M.S.P. y B.S. Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S. Dirección de Asuntos Judiciales D.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

11	Etiqueta autoadhesiva	Etiquetas autoadhesivas color blanco 8,8 x 3,5 cm. paquete por 120 unidades mínimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
12	Etiqueta autoadhesiva	Etiquetas autoadhesivas color blanco 8,0 x 3,5 cm. paquete por 120 unidades mínimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
13	Etiqueta autoadhesiva	Etiquetas autoadhesivas color blanco 5,0 x 7,5 cm. paquete por 120 unidades mínimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
14	Filtro para cafetera	Filtro de papel para cafetera eléctrica caja por 25 unidades mínimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
15	Hojalillo autoadhesivo	Hojalillo autoadhesivo - paquete por 200 unidades mínimo.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
16	Libro de Acta	Libros de actas de 200 hojas tapa dura.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"PAPELERIA GUAIRA S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
17	Libro de Acta	Libros de actas de 100 hojas tapa dura.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
18	Nota de papel autoadhesivo	Nota de papel autoadhesivo medida 7,5 x 7,5 cm como mínimo - block de 100 hojas	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Abog. Carlos Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lisa Duarte Romero
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Abog. Luis Enrique Benítez Torres
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

19	Pañuelo Tissue	Pañuelos de papel tissue de doble capa Medidas: 21,5 * 14,8 cm como mínimo - paquete de al menos 75 unidades	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
20	Papel carbónico	Papel carbónico, tamaño oficio, color azul paquete por 100 unidades cada paquete	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
21	Papel contac	Papel contac (engomado) (transparente, color, o con diseño) a convenir con la dependencia, rollo de no menor de 10 metros x 45 centímetros de ancho.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
22	Papel cuadriculado tamaño oficio	Hoja de oficio cuadriculado doble - block x 100 hojas	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
23	Papel de hilo Tamaño Oficio	Blanco, tamaño oficio de 90 gramos color: 98% de blancura •compatible con impresiones a chorro de tinta y laser	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
24	Papel de hilo tamaño A4	Papel de hilo tamaño A4 210 MM X 297 MM. Color BLANCO.- Paquete x 25 unidades	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
25	Papel higiénico común	Papel higiénico con marcación para cortes, rollo de 40 mts x 10 cm. como mínimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"VENENZIA S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
26	Papel higiénico común	Para dispenser 300 mts. como mínimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"DALMI S.R.L." POR** REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA OFERTA MAS BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA **PROACTIF CARE S.A.** NO PRESENTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA A FIN DE DETERMINAR SI ES PROUCTO ES NACIONAL O IMPORTADO.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Pedro Benítez Torres
Director
Departamento de Asuntos Judiciales
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUILLERMO CABALLERO
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

27	Papel higiénico perfumado	Papel higiénico de primera, fabricado con fibra virgen, perfumado, doble hoja, texturizado, color blanco, rollo de 40 mts x 10 cm como minimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"VENENZIA S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
28	Papel higiénico perfumado	Papel higiénico perfumado blanco rollos de 300 mts como mínimo, de 1ra calidad Ancho no menor de 10 cm.	SIN OFERTAS QUE ANALIZAR EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA EL. Art. 30 INC. A
29	Papel madera	Papel madera medidas mínimas 89cm x 120 cm. De primera calidad. de 80 grs. Color marrón ocre	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
30	Papel madera	Papel madera medidas mínimas 70cm x 100 cm, color ocre	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
31	Papel para Fax	Papel p/ fax 216 centímetros x 30 metros como mínimo con envoltorio de plástico sellado	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE **ITEM** A LA EMPRESA **"DALMI S.R.L."**POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA PRIMERA MEJOR OFERTA EN PRECIO PRESENTADA POR LA EMPRESA "**PAPELERIA GUAIRA"** NO HA REMITIDO EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE IND. Y COMERCIO.
32	Papel sulfito	papel sulfito, de primera calidad, color blanco, pliegue de 70 cm x 100 cm. como mínimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
33	Servilletas de papel	Servilletas de papel extra absorbentes, para uso doméstico, 100 unidades como mínimo, tamaño 24 cm x 24 cm como mínimo	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S.

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

34	Servilletas de papel	Servilletas de papel extra absorbente, para uso doméstico, 50 unidades como mínimo tamaño 20 cm x 20 cm como mínimo.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
35	Sobre manila A4	Sobre manila. tamaño a4, color marrón	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
36	Sobre manila carta	Sobre manila. tamaño carta	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
37	Sobre manila oficio	Sobre manila. tamaño oficio color marrón	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
38	Sobre tipo carta	Sobre blanco tipo carta	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
39	Sobre tipo oficio americano	Sobre blanco tamaño oficio	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
40	Sobre tipo oficio ingles	Sobre oficio ingles blanco.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES"** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
41	Sobre tipo oficio ingles	Sobre común color blanco tamaño oficio.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.

Abog. Luis Ramón Ramírez Torres
Dirección de Procesos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

42	Toalla de papel desechable	Papel toalla intercaladas. Paquete entre 350 a 400 hojas cada uno. Medidas 22x21 cm como mínimo. Color blanco tipo papel, celulosa virgen.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"VENENZIA S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
43	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	Toalla de Papel para cocina de hojas dobles, extra absorbentes, (PAQUETES DE 2 Rollos cada uno) ancho no menor de 22 cm, largo no menor de 6 metros, marca de corte no menor de 15 cms y no mayor de 25 cms. Celulosa virgen	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"VENENZIA S.A."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
44	Tarjeta de control de asistencia	Tarjeta de control de asistencia para reloj marcador bx 2.000	SIN OFERTAS QUE ANALIZAR EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA EL. Art. 30 INC. A
45	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO	Nota de papel autoadhesivo medida 10 x 7 cm, color amarillo claro - block de 100 hojas	SIN OFERTAS QUE ANALIZAR EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA EL. Art. 30 INC. A
46	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO	Nota de papel autoadhesivo medida 3 x 5 cm, color amarillo claro - block de 100 hojas	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
47	PAPEL ADHESIVO PARA CÓDIGO DE BARRA	Tipo: I1. Medidas: 5,5 x 2,5cm. Papel: papel térmico especial de larga duración, para uso en frío o refrigerado, c/2200 etiquetas aproximadamente por rollo.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA PRESENTADA COMO LA MAS BAJA SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIA (ART. 30 INC C.
48	PAPEL ALUMINIO	Papel de aluminio. Rollo de 30 cm x 7,5 mts. Aproximadamente.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"DALMI S.R.L."** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
49	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO	Block stick (block de papel adhesivo), colores varios de 4,5 cm x 1,2 cms. aproximadamente	SIN OFERTAS QUE ANALIZAR EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA EL. Art. 30 INC. A
50	ETIQUETA AUTOADHESIVA	Autoadhesivo medio corte, medida de 10 cm de ancho x 5 de largo, color salmón, cortes ovalados en punta, sin escritura, presentación plancha tamaño oficio	SIN OFERTAS QUE ANALIZAR EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** ESTE ITEM TENIENDO EN CUENTA EL. Art. 30 INC. A

9. Ítems DECLARADOS DESIERTOS:

ART. 30 INC A:
2, 4, 28, 44, 45, 49 Y 50

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos D. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Liza D. Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

ART. 30 INC C:
3, 6, 9 ,19, 21,22,23, 33, 34, 41, 46 Y 47

RESUMEN DE ADJUDICACION POR OFERENTE:

Nº	OFERENTE	ITEMS	MONTO
1	VENEZIA S.A.	25,27,42,43	90.608.220
2	SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES	1,5,7,8.10,11,12,13,14,15,17,18,20,24,29,30,32,35,36,37,38,39,40	38.952.165
3	PAPELERIA GUAIRA S.A.	16	28.300.000
4	DALMI S.R.L.	26,31,48	18.121.532
TOTAL			**175.981.917**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE.-

ES NUESTRO INFORME

Abg. LUIS CARLOS BENITEZ
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Abg. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

Abg. Carlos H. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

Abg. CARLOS ESPINOLA
ASESORÍA JURIDCA –DGOC

Lic. LIZA DUARTE H.
DIR. GRAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES